



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 63905/2018

VISTO:

La nota presentada por los Sres. Profesores de la Cátedra de Anatomía Normal, Dr. Carlos Sanchez Carpio y Dra. Carmen Liliana Grandi, en la que solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 00052 , Libro: E2018, de fecha: 08/11/2018, de la asignatura: Anatomía Normal , correspondiente al examen de la alumna: CAREZZANA, Candela, Mat.: 40300075, DNI: 40.300.075;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al no consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

Y TENIENDO EN CUENTA:

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;

- El visto bueno de Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 00052 , Libro: E2018, de fecha: 08/11/2018, de la asignatura: Anatomía Normal , correspondiente al examen de la alumna: CAREZZANA, Candela, Mat.: 40300075, DNI: 40.300.075; donde dice: AUSENTE, debe decir: regular 7 (siete) puntos.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.

